

## **CONCURSO DE POESÍA Y PROSA POÉTICA “OTRAS MANERAS DE DECIR CHAYA” 2021**

En el marco de la Chaya 2021, la Secretaría de Culturas convoca a todos los/as escritores/as riojanos/as mayores de 16 años nacidos/as o con más de dos años de residencia en la Provincia de La Rioja, a participar del concurso de **Poesía y Prosa Poética 2021 “Otras maneras de decir Chaya”**.

### **1.- Objetivo:**

A. La Secretaría de Culturas tiene como objetivo el fomento de la literatura en todos sus géneros. Y en esta ocasión convoca a este concurso en formato **Poesía y/o Prosa Poética**, para propiciar una instancia que propenda al desarrollo de estos géneros literarios.

B. Proponer el desafío creativo de encontrar nuevos modos de descubrir el espíritu chayero a través de la creación literaria, bajo la consigna detallada en el Art. 5.

### **2.- De la convocatoria:**

A. La Secretaría de Culturas convoca a participar a los escritores/as nacido/as o con más de dos años de residencia en la Provincia de La Rioja.

### **3.- De la inscripción:**

A. Los poemas serán enviados al correo electrónico

***concursosletrasenconexion@gmail.com***; a partir del 01 y hasta el 25 de febrero de 2021. En el asunto del mail debe detallarse “CONCURSO CHAYA 2021”

B. Los y las participantes deberán enviar por correo electrónico:

- Un archivo formato PDF nominado “Título de la obra - seudónimo”, en el que presentarán un poema o un texto poético de **no más de 200 palabras** firmado con Seudónimo.
- Un archivo formato PDF nominado “Seudónimo - Datos personales” con los siguientes datos del autor o autora: nombre y apellido; número de teléfono celular; correo electrónico; foto del DNI, del anverso y del reverso.
- Sólo se admitirán obras originales, inéditas y no premiadas en concursos precedentes y hasta una obra por participante.

- La autoría será individual.

#### 4.- De las categorías:

El concurso tendrá una sola categoría: autores mayores de 16 años nacidos o con domicilio en la Provincia de La Rioja, o con un mínimo de dos años de residencia acreditados.

#### 5.- De las obras:

- El texto literario debe ser inédito y la temática será “La Chaya”.
- EL texto **no puede contener en ninguna de sus partes las siguientes palabras: chaya, chayero/a, harina, pujllay, muñeco, albahaca, vino, febrero.**
- La obra participante tendrá un máximo de 200 palabras.
- Los textos estarán escritos en tipografía Times New Roman, cuerpo: 12, interlineado: doble; página formato: A4, márgenes de 3 cm.

#### 6.- De la admisión:

##### Se admitirán obras literarias:

- Que no hayan sido premiados en otro certamen.
  - Que reúnan los requisitos establecidos anteriormente.
  - Que no transmitan ideas discriminatorias o inciten a la violencia. D.
- Que sean inéditos.

##### No se admitirán los trabajos presentados por:

- Parientes en primer grado de los miembros del jurado.
- Personal jerárquico del Ministerio de Turismo y Culturas y de la Secretaría de Culturas.
- Miembros del jurado.

### **7.- Del jurado:**

- A. La Secretaría de Culturas integrará un jurado cuyo fallo será inapelable, y se expedirá finalizado el mes de febrero 2020.
- B. Este jurado determinará un único primer premio.
- C. El jurado estará presidido por el escritor Mariano Quiróz (Provincia de Chaco), y conformado por los escritores y gestores: Adriana Petrigliano (Provincia de La Rioja), Linda Fragapani (Provincia de La Rioja) y Fernando Linetzky (Provincia de La Rioja).

### **8.- De los premios:**

- A. La Secretaría de Culturas hará entrega del premio en un acto organizado para tal fin.
- B. El único primer premio consistirá en:
  - La suma por el valor de \$20.000 (pesos veinte mil) para la categoría única.
  - La publicación del texto en medios y redes oficiales de la Secretaría de Culturas.
- C. El jurado otorgará menciones especiales si así lo considerara.

### **9.- Disposiciones generales:**

- A. Una vez finalizado el Concurso se eliminarán las obras recibidas no pudiendo los participantes hacer ningún tipo de reclamo.

B. La sola participación en este concurso da por conocidas y aceptadas las bases establecidas en el mismo.

C. A los fines de la difusión de la obra galardonada, los participantes autorizan a la Secretaría de Culturas a la publicidad de imágenes y registros audiovisuales tanto en redes sociales, páginas web institucionales y/o en medios de

comunicación de cualquier tipo.

D. Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Secretaría de Culturas.

E. Consultas vía email: ***concursosletrasenconexion@gmail.com***

